



Chiriguana, Octubre Veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	SUCESION DEL CAUSANTE LUIS ALEJANDRO NUÑEZ GUTIERREZ
DEMANDANTE	MARIA ALEJANDRA NUÑEZ DIAZ Y OTROS
RADICADO	20-178-3184-001-2013-00211-00

Este despacho, tiene a bien, correr traslado del trabajo de partición presentado por uno de los apoderados judiciales designados, a la totalidad de los interesados. El presente termino es de 5 días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a3971163e9f34a762099e141a50aa4b8d42acc3879c5a61a1116cco2e478ba

Documento generado en 26/10/2021 06:22:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>